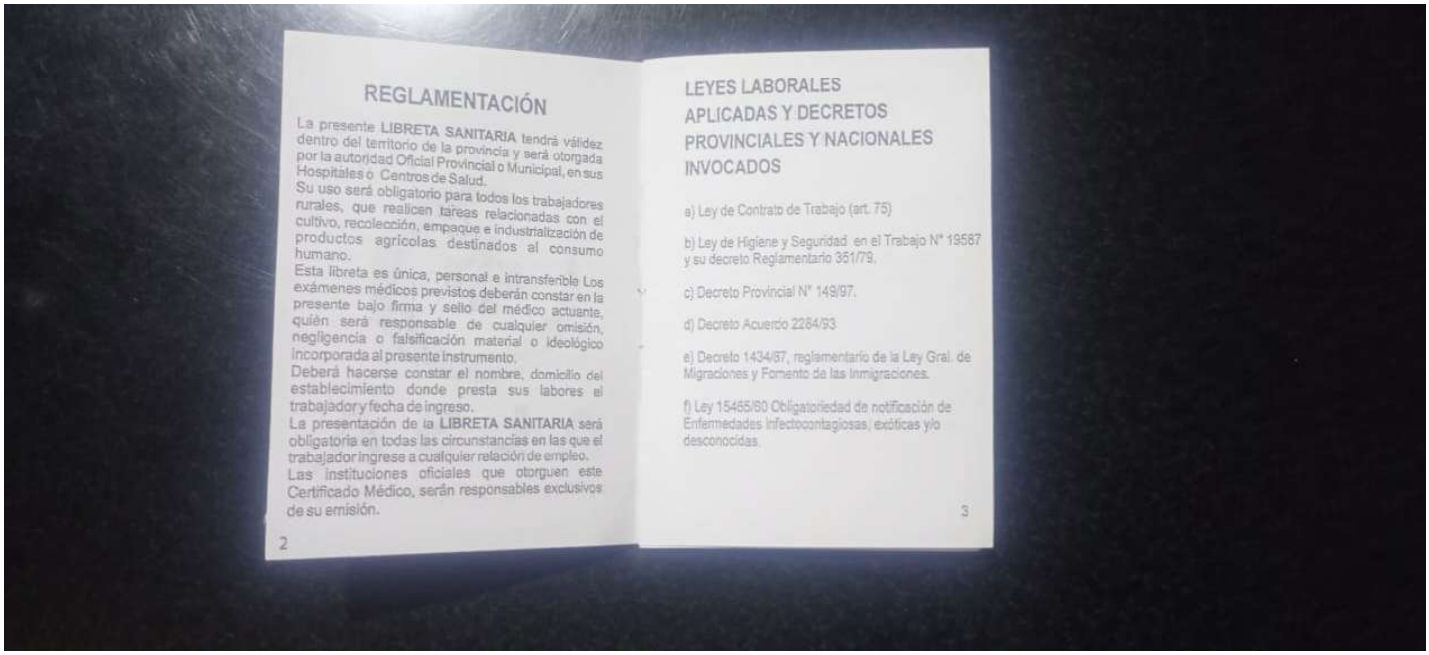

HOSPITAL GRAL. LAS HERAS
LIBRETA SANITARIA
HOSPITAL GRAL. LAS HERAS
MINISTERIO DE SALUD
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
TUPUNGATO
MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE MENDOZA
ALSA
CENTRO MEDICO INTEGRAL
N° 2020-000155



REGLAMENTACIÓN

La presente **LIBRETA SANITARIA** tendrá válidez dentro del territorio de la provincia y será otorgada por la autoridad Oficial Provincial o Municipal, en sus Hospitales ó Centros de Salud.

Su uso será obligatorio para todos los trabajadores rurales, que realicen tareas relacionadas con el cultivo, recolección, empaque e industrialización de productos agrícolas destinados al consumo humano.

Esta libreta es única, personal e intransferible Los exámenes médicos previstos deberán constar en la presente bajo firma y sello del médico actuante, quién será responsable de cualquier omisión, negligencia o falsificación material o ideológico incorporada al presente instrumento.

Deberá hacerse constar el nombre, domicilio del establecimiento donde presta sus labores el trabajador y fecha de ingreso.

La presentación de la **LIBRETA SANITARIA** será obligatoria en todas las circunstancias en las que el trabajador ingrese a cualquier relación de empleo.

Las instituciones oficiales que otorguen este Certificado Médico, serán responsables exclusivos de su emisión.

LEYES LABORALES APLICADAS Y DECRETOS PROVINCIALES Y NACIONALES INVOCADOS

a) Ley de Contrato de Trabajo (art. 75)

b) Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19587 y su decreto Reglamentario 351/79.

c) Decreto Provincial N° 149/97.

d) Decreto Acuerdo 2284/93

e) Decreto 1434/87, reglamentario de la Ley Gral. de Migraciones y Fomento de las Inmigraciones.

f) Ley 15465/60 Obligatoriedad de notificación de Enfermedades Infectocontagiosas, exóticas y/o desconocidas.

EL EXAMEN OBLIGATORIO REQUERIDO EN ESTA LIBRETA ES:

-EXAMEN CLINICO COMPLETO

Dirigido a la detección de enfermedades infectocontagiosas, en especial a la pezquiza de signos y síntomas de Cólera.

-EXAMENES Complementarios que el profesional crea necesario para confirmar o descartar una patología infecto contagiosa.

4

OBLIGACION DEL EMPLEADOR

a)Solicitar ésta LIBRETA SANITARIA al trabajador antes de iniciar su actividad laboral.

b)La LIBRETA SANITARIA emitida, estará en poder del empleador mientras dure la relación laboral y deberá ser exhibida toda vez que se requiera por la autoridad Sanitaria Provincial o Municipal y Autoridad Laboral Competentes.

c)El Empleador que incorpore trabajadores está obligado a comunicar fehaciamente al Centro de Salud u Hospital Público mas cercano a su establecimiento, la nómina de los trabajadores sin residencia permanente en MENDOZA que se desempeñen o se dispongan desempeñar tareas en su establecimiento y gestionar con la debida anticipación dicha LIBRETA SANITARIA.
Si la inspección por la autoridad Laboral Sanitaria surgiera incumplimiento de las normas, se aplicarán severas sanciones y clausura del establecimiento. El examen y el certificado del respectivo será gratuito para el trabajador.

d)Según Ley 19.587 D.R 351, Ley 22284 (Régimen Nacional del Trabajador Agrario) y Decreto 2284, por el cual EL EMPLEADOR deberá dar cumplimiento a la provisión de agua potable, ventilación, higiene, albergue digno, adecuados sanitarios, eliminación de excretas humanas y de residuos sólidos, etc. y a todo lo mencionado en la legislación vigente.

5

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: Scilipoti

NOMBRES: Franco Javier

D.N.I. - L.C. - L.E: 41644949

C.I. / C. Extranjera:

Nacionalidad: Argentino

Fecha de Nac.: 10/12/98

Domicilio: Los Nenes 1083

Tupungato

Lugar fecha: TGTO 14/01/26

Vencimiento: 14/01/27

6

CAMBIOS DE DOMICILIO

Domicilio	N°	Loc.	Dep.

7

EXAMEN MEDICO

Antecedentes Epidemiológicos del lugar de procedencia y personales.

Peso: 90kg

Talla: 1,75 mts

EXAMEN FISICO: NORMAL ☑ ANORMAL ☐

Si es anormal detallar anormalidades encontradas:

TA 110/80

FC 72x'

FR 16x'

Sat O2 99%

10

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

(Detallar exámen solicitado, fecha y resultado)

LABORATORIO

Fecha: 14,01,26 Firma: Dr. Alexis Saada MÉDICO - Mat. 10715

RAYOS

Fecha: 14,01,26 Firma: Dr. Alexis Saada MÉDICO - Mat. 10715

ELECTROCARDIOGRAMA

Fecha: 14,01,26 Firma: Dr. Alexis Saada MÉDICO - Mat. 10715

EMBARAZO: Desarrollo NORMAL ☐ ANORMAL ☑

Realiza Controles: SI ☐ NO ☐

Edad del Embarazo PARCIAL ☐

Dr. Alexis Saada
MÉDICO - Mat. 10715
Firma y sello del médico

11

INGRESO AL TRABAJO
EMPRESA:
DOMICILIO:
TIPO DE TRABAJO:
FECHA NACIMIENTO:
Firma Responsable de la Empresa
EMPRESA:
DOMICILIO:
TIPO DE TRABAJO:
FECHA NACIMIENTO:
Firma Responsable de la Empresa
8
EMPRESA:
DOMICILIO:
TIPO DE TRABAJO:
FECHA NACIMIENTO:
Firma Responsable de la Empresa
EMPRESA
DOMICILIO:
TIPO DE TRABAJO:
FECHA NACIMIENTO:
Firma Responsable de la Empresa
9